

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de junio de 2.018, acordó la adjudicación en su favor de la contratación del asunto de referencia, por la cantidad de 130.802,37.- euros que corresponden a 108.101,13.- euros más 22.701,24.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 0 puntos; cláusula social con número de trabajadores con discapacidad en plantilla superior al 2% 0 puntos; cláusula social con número de trabajadores fijos superior al 50% del global de la plantilla 10 puntos; implementación de nuevas versiones con mejores prestaciones que las existentes sin costes añadidos ni necesidad de cortes en la prestación de servicios 5 puntos y mejoras sobre la normativa de seguridad y salud laboral 3 puntos.

Con fecha 27 de junio de 2.018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.